


# Beneficios y obligaciones de la exención de la prueba de gases, y revisión de maquinaria agrícola de RTV para el pequeño productor.

Jorge Fallas Fernández,  
MAG, C.R.

# MARCO LEGAL

- ▶ 2002
  - ▶ Reglamento para la Revisión Técnica Integral de Vehículos Automotores que circulen por las vías públicas N° 30184-MOPT
  - ▶ Procedimiento para la revisión técnica de vehículos de tipo maquinaria agrícola y de otras. N° 31707-MOPT
  - ▶ Procedimiento Transitorio para la Revisión Técnica Vehicular de los Pequeños y Medianos productores Agropecuarios 30709-MAG-MOPT
- 

# Consideraciones: decreto 30709

- ▶ 1°—Que según el Servicio de Tierras de la Dirección de Desarrollo de Tierras y Aguas (AGLL) de la FAO, sobre el secuestro de carbono dentro del marco de su programa de planificación y manejo integrado de los recursos de la tierra para el desarrollo rural sostenible, “los suelos agrícolas están entre los sumideros de carbono más grande del planeta con potencial para extender el secuestro de carbono (SC) y proporcionar así la posibilidad de mitigar la concentración atmosférica de CO<sub>2</sub> en incesante crecimiento. Dentro del Protocolo de Kyoto y en las discusiones subsiguientes del Comité de las Partes, hay un cierto número de elementos que hacen que el secuestro de carbono en las tierras agrícolas y forestales constituya una estrategia válida para mitigar el incremento de la concentración atmosférica de los gases de invernadero

# Consideraciones . . . cont

- ▶ . El artículo 3.4 del Protocolo de Kyoto puede permitir la expansión de actividades inducidas por el hombre de los sumideros de carbono. Los recientes acuerdos post-Kyoto consideran los sumideros en los suelos en los países, reconociendo el potencial sustancial de la agricultura, las tierras de pastoreo y los bosques para, secuestrar carbono y la necesidad de generar posibilidades de créditos nacionales para desarrollar los sumideros de agrícolas de carbono en el suelo.”

# Consideraciones...cont

- ▶ 2°—Que según la misma Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su libro Sistemas de Producción Agropecuaria y Pobreza, “Los pequeños agricultores producen gran parte de los alimentos del mundo en desarrollo, sin embargo, suelen ser mucho más pobres que el resto de la población de esos países, y tienen menos seguridad alimentaria incluso que los sectores urbanos pobres.
- ▶ 3°—Que la entrada en vigencia de la Revisión Técnica Vehicular ha afectado a este sector, en cuanto sus vehículos de trabajo han carecido de inversión en mantenimiento y renovación por muchos años, dadas las difíciles condiciones económicas y físicas del medio en el cual se desempeñan.

# VEHICULO FAVORECIDO



# Consideraciones...cont

- ▶ Que por otra parte, este sector tiene un impacto muy leve en la contaminación ambiental generada por los vehículos, dado que más bien *los suelos agrícolas están entre los sumideros de carbono más grandes del planeta con potencial para extender el secuestro de carbono (SC) y proporcionar así la posibilidad de mitigar la concentración atmosférica de CO<sub>2</sub> en incesante crecimiento.*

# SISTEMA AGROFORESTAL



# POR TANTO

- ▶ **Artículo 3°—Vehículos.** Se considera vehículo de un pequeño o mediano productor agropecuario, el que reúne las siguientes características.
  - ▶ a. Es propiedad personal o de su cónyuge.
  - ▶ **Transitorio:** Se admitirán dentro de esta condición, vehículos que no estén a nombre del titular, hasta el 31 de diciembre del año 2002. Antes de esa fecha, el respectivo traspaso deberá estar presentado ante el Diario del Registro Público. El vehículo que sea traspasado después de esta fecha, perderá su derecho.
  - ▶ b. Corresponde a las categorías de carga liviana, carga pesada o tipo doble tracción rural, que estén dedicados a los fines indicados en la definición del artículo 1°.
  - ▶ c. Su modelo de fabricación será anterior al año 1997.
  - ▶ d. Se admitirán hasta dos vehículos por persona.

# TRAMITE EN LAS ASAS DEL MAG



# TARJETA DE ACREDITACION



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

TARJETA DE ACREDITACIÓN

DECRETO EJECUTIVO N° 30709-MAG-MOPT



"Procedimiento transitorio para la Revisión Técnica Vehicular de los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios"

|                                                                           |  |                                                        |  |
|---------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------|--|
| Emitida por la Dirección Regional o Agencia: ASA -PURISCAL                |  | Vigencia de la Tarjeta de Acreditación: <b>2 MESES</b> |  |
| Acreditación Número: ASAP -                                               |  |                                                        |  |
| <b>DATOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO</b>                                   |  |                                                        |  |
| Nombre del agricultor:                                                    |  | Fecha:                                                 |  |
| Lugar de Residencia :                                                     |  | Céd:                                                   |  |
|                                                                           |  | Tél:                                                   |  |
|                                                                           |  | Cél:                                                   |  |
| <b>Organización o Agrupación donde esta adscrito o aparece registrado</b> |  |                                                        |  |
| Nombre:                                                                   |  | Ubicación:                                             |  |
|                                                                           |  |                                                        |  |
| <b>DATOS DEL PROPIETARIO REGISTRAL:</b>                                   |  |                                                        |  |
| Lugar de residencia:                                                      |  | Céd :                                                  |  |
| Fecha de matrimonio:                                                      |  | Tél:                                                   |  |
|                                                                           |  | Cel:                                                   |  |
| <b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>                                                 |  |                                                        |  |
| N° PLACA:                                                                 |  | Propietario: SI ( X ) NO ( )                           |  |
| Chasis #:                                                                 |  | Marca: Estilo:                                         |  |
| Tipo de Vehículo: Carga Liviana ( ) Carga Pesada ( ) Doble Tracción ( )   |  |                                                        |  |
| Derecho de Circulación al día:                                            |  | Año modelo del Vehículo:                               |  |
| SI ( ) NO ( )                                                             |  |                                                        |  |
| Título de Propiedad o Certificación:                                      |  | SI ( ) NO ( )                                          |  |
|                                                                           |  |                                                        |  |
| OBSERVACIONES:                                                            |  |                                                        |  |

NOTA:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería extiende la presente acreditación al agricultor antes citado para que se presente en las instalaciones de RITEVE para la correspondiente revisión de su vehículo.

Esta acreditación se emite para trámites administrativos ante RITEVE a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Ejecutivo N° 30709-MAG-MOPT, con fecha 19 de Setiembre del 2002, que exige al productor del control de Emisión de Gases de su vehículo únicamente, por lo que no tiene validez alguna para otro trámite.

La validez de la tarjeta de acreditación rige a partir de su fecha de emisión y tiene vigencia de 2 meses. La misma, según el decreto citado en el artículo N° 3 determina que el vehículo debe ser propiedad personal o del cónyuge únicamente, y el modelo debe ser anterior al año 1997.

Nombre de Responsable por parte de la Dirección o Agencia

Firma

Cédula

Sello

c. Archivo

# COMPROMISO DE REFORESTACION



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
AGENCIA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS -  
PURISCAL



## CONTROL ENTREGA ARBOLES FORESTALES

NOMBRE DEL PRODUCTOR: \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_

LUGAR DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_

CANTIDAD POR ESPECIES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

TOTAL DE ARBOLES ENTREGADOS: \_\_\_\_\_

LLUGAR DE SIEMBRA: \_\_\_\_\_ AREA DE SIEMBRA: \_\_\_\_\_ TRANSPORTADO  
POR EL MAG: \_\_\_\_\_, TRANSPORTE PROPIO: \_\_\_\_\_

### FIRMA AUTORIZADA PARA ENTREGAR:

NOMBRE: \_\_\_\_\_, CEDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN JURADA

En este acto me comprometo a plantar y darle el uso correcto a los árboles recibidos, permitiéndole a la Comisión Interinstitucional ejecutora del proyecto "A QUE SEMBRÁS UN ÁRBOL" a ejercer el control necesario respecto al empleo y destino que los mismos. Acepto conocer las consecuencias legales por utilizar los árboles recibidos en fines distintos a los pretendidos por el mencionado proyecto. Además autorizo a funcionarios designados por dicha comisión interinstitucional, para que puedan ingresar al terreno plantado, verificar el estado de mantenimiento de los árboles y registrar su localización geográfica. Leído lo anterior y luego de aceptadas las condiciones, suscribo el presente compromiso en la localidad de:

\_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, del 20 \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

# FACILIDAD DE ENTREGA



# ESPECIES NATIVAS

